



21082307-9688

**AVALUO COMERCIAL**

nubia lucia caicedo <nubialuciacaicedo@hotmail.com>

Mié 18/08/2021 02:40 PM

**Para:** Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (940 KB)

202108181544.pdf;

**PROCESO EJECUTIVO**

DEMNDANTE CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I

DEMANDADA ROSA MARIA AGUDELO AYERBE

RAD 2016777

APODERADA. NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ

CONFIRMAR RECIBO.....

Señor

JUEZ OCTAVO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, ORIGEN EL JUZGADO 27º.  
CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CENTENARIO I  
DEMANDADA: ROSA MARIA AGUDELO AYERBE  
RADICACION: 2.016-00- 777- 00

NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina residente en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.990.246 expedida en la ciudad de Cali, como apoderada judicial de la parte demandante, con tarjeta No. 40740 del C.S. de la J, me permito glosar al expediente el avalúo comercial actualizado al año 2021, del bien inmueble dentro del proceso de la referencia.

Primero: El avalúo catastral del bien inmueble bajo matricula inmobiliaria 370.268153 que corresponde al Local No. 210, de propiedad de la demandada ubicado en la Avenida 3 Norte No. 8N-24 el cual hace parte integral del Centro Profesional y Comercial el Centenario I demandante en el proceso de la referencia, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado y de acuerdo al Certificado de Inscripción Catastral No. 29161 expedido por el Municipio de Santiago de Cali por el Departamento Administrativo de Hacienda el día 18 de Agosto de 2021, es de .:

A) QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ( \$ 15.795.000 ) valor del avalúo Catastral, mas el 50% que arroja la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.897.500) y de conformidad al inciso 4º. Del artículo 516 del C.G.P. su avalúo Comercial se determina por el avalúo catastral mas el 50% del mismo. en la suma de:

VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 23.692.500) que corresponde al Avalúo Comercial del bien inmueble.

De esta forma queda actualizado el avalúo Comercial y una vez se corra traslado y quede en firme, se solicitara la fecha para la diligencia de remate.

4 Folios Útiles

Del Señor Juez, Atentamente,

  
NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ  
C. C. No. 38.990.246. Expedida en Cali  
T.P. No. 40740 del C.S. DE LA J

CORREO ELECTRÓNICO. NUBIALUCIACAICEDO@HOTMAIL.COM  
TEL CEL. 312866.28.96



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
AGUDELO AYERBE ROSA MARIA	1	100%	CC	31988502

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
795	27/02/2004	2	CALI	03/06/2008	268153

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100020600090010900010192	Avalúo catastral: \$15,795,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: AV 3 NORTE # 8 - 24 LC 210	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 0	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 2 Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 6	Destino Económico : 113 COMERCIO EN CORREDOR COMERCIAL EN PH

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 18 días del mes de agosto del año 2021



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Yolanda Castillo Quiñones  
Código de seguridad: 29161

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN  
DÍA MES AÑO  
18-08-2021

FECHA VENCIMIENTO  
DÍA MES AÑO  
31-08-2021

RECIBO OFICIAL No  
**333300970072**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE  
EDIFICIO CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL CENTENARIO I

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO  
NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
800046922

DV  
6

VALOR CONTRATO O REGISTRO  
0

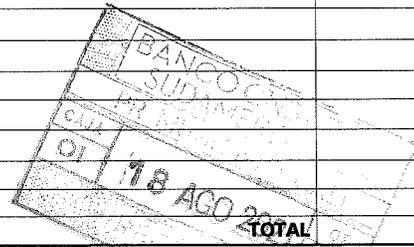
TELÉFONO

ORGANISMO  
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO  
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
	<b>TOTAL</b>	<b>3,700</b>



NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:  
333300970072



**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000004922569      FECHA EXPEDICION      18/08/2021**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA      NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CENTRO COMERCIAL Y PROFESIONAL EL CENTENARIO      C.C O NIT: 8000469226      ORDEN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.200      NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: \$ 7.200** PAGO EN EFECTIVO      USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600		***-**-	-
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

GOBERNACION

BANCO DE OCCIDENTE 67294 461  
 RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*0419  
 11:06:29 2021/08/18 Normal 075  
 7709998394001 7,200.00 D

V-1.4

**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000004922569      FECHA EXPEDICION      18/08/2021**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA      NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CENTRO COMERCIAL Y PROFESIONAL EL CENTENARIO      C.C O NIT: 8000469226      ORDEN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.200      NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

**VALOR TOTAL: \$ 7.200** PAGO EN EFECTIVO      USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.  
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

BANCO DE OCCIDENTE 67294 461  
 RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*0419  
 11:06:29 2021/08/18 Normal 075  
 7709998394001 7,200.00 D

V-1.4

